



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario General del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras **CERTIFICA:** Los Acuerdos y Resoluciones de Sesión Ordinaria de la Junta Directiva Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal Número cuarenta y siete (47) de fecha dieciocho (18) de octubre del año dos mil veintitrés (2023) que literalmente dice:

ACUERDO Y RESOLUCIONES:

CCEPLH. -No 01-47-2023: Se encuentra el **Punto 6 (Tema CNE Y RNP)** Resolución que literalmente dice: Por decisión unánime del Pleno del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras, se acordó conformar una comisión a efecto de revisar el proceso de nombramientos pendientes con el RNP a nivel nacional. La Comisión estará conformada por Abog. Yani Rosenthal, Abog. Aixa Zelaya, Lic. Leonel López y Lic. Nahún Calix. - El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

CCEPLH. -No 02-47-2023: Se encuentra el **Punto 6 (Tema CNE Y RNP)** Resolución que literalmente dice: Por decisión unánime del Pleno del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras, se acordó que la Abog. Aixa Zelaya en su condición de Directora Ejecutiva a partir de la próxima sesión, presentará un informe sobre los temas vinculados al RNP y al CNE ante el Pleno del CCEPLH. - El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

CCEPLH. -No 03-47-2023: Se encuentra el **Punto 8, numeral 8.1(Propuesta de Organización del Partido Consejos Departamentales y Municipales)** Resolución que literalmente dice: Por decisión unánime del Pleno del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras, se acordó ratificar la reestructuración de los 18 Consejos Departamentales y de los 298 Consejos Municipales, respetando los cargos que obtuvieron los movimientos en el último proceso electoral interno, y a la vez se acordó, que la presentación del trabajo finalizado será para el día 15 de diciembre de 2023.- El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

COL. MIRAMONTES, TEGUCIGALPA M.D.C., HONDURAS C.A.



CCEPLH. -No 04-47-2023: Se encuentra el **Punto 8, numeral 8.2 (Autoridades del Ministerio Publico)** Resolución que literalmente dice: Por decisión unánime del Pleno del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras, se acordó emitir una resolución sobre la postura del partido en relación a este tema, a la vez, se quedó, que la resolución se iba a realizar con el apoyo del Abog. Octavio Pineda y que la misma sería como central ejecutivo. - El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

CCEPLH. -No 05-47-2023: Se encuentra el **Punto 8, numeral 8.3 (apertura de cuentas bancarias Consejos Municipales y Consejos Departamentales)** Resolución que literalmente dice: Por decisión unánime del Pleno del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras, se acordó autorizar a la Secretaria de Finanzas del CCEPLH a realizar la apertura de cuentas bancarias de los Consejo Departamentales y de los Consejos Municipales a nivel nacional, a la vez se acordó, que las aperturas se iniciaran con el Consejo Municipal Liberal de Puerto Cortés, Departamento de Cortés. - El presente acuerdo es de ejecución inmediata. **8.- CIERRE:** No habiendo más que tratar, termina la sesión siendo las 4:15 p.m.



ABOG. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA
SECRETARIO GENERAL CCEPL

COL. MIRAMONTES, TEGUCIGALPA M.D.C., HONDURAS C.A.



@Partido Liberal de Honduras



@plhonduras



@PLHonduras